

11. 13.1 01 071/2000, DIM. Plataforma Nacional de Transparencia



# Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos	de la	Sol	icitud	1
-------	-------	-----	--------	---

Sujeto Obligado TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA) Folio 270511700002723 Fecha de solicitud 17/05/2023 Nombre del solicitante Representante (en su caso)

#### Detalle de la Solicitud

Solicito lo siguiente:

Reglamento Interior o documento Homologo del Tribunal.

2. Tabulador de sueldos donde se describa plaza, puesto, percepciones brutas y netas y deducciones

brutas y netas.

Información requerida

3. Manual o lineamiento del Fondo Revolvente.

Datos adicionales

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* No incluir datos personales.

#### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/06/2023	
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/05/2023	
Incompetencia	3 días hábiles	22/05/2023	

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET),

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

<sup>\*</sup> Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

OFICIO No. TJA-DA-359/2023

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-052/2023

Villahermosa, Tabasco, 05 de junio de 2023

### LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Presente

En atención al oficio TJA-UT-052/2023, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de folio 270511700002723.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, se informa lo siguiente:

La información solicitada vía plataforma, se encuentra publicada en los siguientes link:

 http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/l-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/Reglamento-Interno-TJA.pdf

http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/l-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/MODIFICACION-REGLAMENTO%20INTERIOR%202020.pdf

http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/l-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/MODIFICACION-REGLAMENTO%20INTERIOR%202023.pdf

- http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/Informacion-Financiera/2023/1Trimestre/3646-Tabulador-Sueldos-2023.pdf
- http://tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/l-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/LINEAMIENTO FONDO REVOLVENTE 2023.PDF

Mismos que se encuentran disponible para su consulta; invitándole a que visite la página oficial del Tribunal en la siguiente dirección <a href="http://tcatab.gob.mx/index.html">http://tcatab.gob.mx/index.html</a>

**ATENTAMENTE** 

L.C.P. Jesucita Dantorie Valenzuela Directora Administrativa Tribunal so Abelich :
Del Estado de 1
DIRECCI AL
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento. Archivo.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

Villahermosa, Tabasco 17 de mayo de 2023.

OFICIO: TJA-UT-052/2023.
ASUNTO: Se solicita Informe.

DCUSE

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 1371 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, con número de folio 27051170002723, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. Maria Elyla Morán Peralta TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LEL ESTADO DE TRAASCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EDUNDAD DE GENERO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C/1 anexo.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



# Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia

N°. EXPEDIENTE. TJA-UT-027/2023. FOLIO: PNT-270511700002723.

ACUERDO: Respuesta a la solicitud.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio 270511700002723, oficio TJA-DA-359/2023, se acuerda lo siguiente:

### CONSIDERANDO

- I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud.
- II. Mediante oficio número TJA-UT-052/2023, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, está Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo peticionado, solicitó al enlace, Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información, de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.
- III. Por oficio TJA-DA-359/2023, de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés, el enlace Dirección Administrativa, dio respuesta a lo solicitado, en el cual da respuesta a lo peticionado de acuerdo a sus atribuciones y competencia. Documento que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.------

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio



## Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia

270511700002723, como información positiva, en los términos del oficio y sus anexos ya descrito en el considerando tercero de este escrito. - - - - - -

SEGUNDO. Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo.

TERCERO. Notifíquese por vía Plataforma Nacional de Transparencia al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia.

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GENERO